MUNICIPIO DE YARUMAL
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

CMC-SS-090-2022

ANEXO 2

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SS-090-2022.

ALEJANDRA MARÍA ARANGO ÁLVAREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 32 110 811 expedida en Andes, en su calidad de Secretaria de Salud Y Bienestar Social, según Decreto de nombramiento 010 del 12/01/2021, facultada para contratar según el Decreto de Delegación No. 080 del 31 de agosto de 2021, actuando en nombre y representación del Municipio de Yarumal - Antioquia, informa a MÓNICA IDÁRRAGA MEDINA, identificada con C.C. 1 094 921 013 de Armenia, quien actúa en nombre propio y en adelante se denominará el "contratista", que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. CMC-SS-090-2022.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA: OBJETO: El objeto del contrato es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ENTREGA DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL DIA DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INSTITUCIONALIZADO EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL 011 DEL 20 DE AGOSTO DE 2020".**

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.
iii) Las demás indicadas en la invitación pública, estudios previos y demás documentos del proceso.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

Palacio Municipal Calle 20 N° 20-05 / www.yarumal.gov.co
salud@yarumal.gov.co / Código Postal: 052030 Teléfono: (604) 8537659

Yarumal Avancemos con Seguridad

MUNICIPIO DE YARUMAL
SECRETARÍA DE SALUD Y
BIENESTAR SOCIAL

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO NOVENYA Y SEIS MIL PESOS M/L ($10.196.000)**, equivalentes a 10,19 SMLMV para el año de aceptación de la oferta (2022), suma que se discrimina de la siguiente manera:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ENTREGA DE SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DEL DIA DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INSTITUCIONALIZADO EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL 011 DEL 20 DE AGOSTO DE 2020

ITEM	UNSPSC	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	80 11 16 00	Presentación artística con cuarteto de cantante femenina, guitarra, set de percusión y saxofón.	Horas	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000
2	90101802	Alimentación para grupo de presentación artística (día de llegada: 5 almuerzos (porción de sopa, tajada maduro, arroz, ensalada, pollo a la plancha y jugo natural), 5 refrigerios livianos(Sanduche de pollo y jugo natural), 5 cenas (pollo a la plancha, con papas fritas y ensala); día de salida: 5 desayunos(arepa, huevo revuelto, quesito y jugo natural)) NOTA: sin carnes rojas	Unidad	20	$ 19.000	$ 380.000
3	72 15 16 03	Sonido incluye 2 cabinas activas QSC de 800 watts, consola de 3 micrófono behringer, 2 micrófonos inalámbricos shure, computador portátil. 3 Horas de sonido para ubicar en casa de cultura.	Unidad	1	$ 700.000	$ 700.000
4	25111903	Velas aromatizadas en envase de vidrio tipo burbuja de 4,7 cm y 80 gramos, de cera vegetal de soya con decoración de flores naranja.	Unidad	200	$ 10.000	$ 2.000.000
5	24 11 15 09	Hidratación para grupo de presentación artist ica. Botellas de agua de 600 ml, emvase plastico	Unidad	20	$ 1.800	$ 36.000

Palacio Municipal Calle 20 N° 20-05 / www.yarumal.gov.co
salud@yarumal.gov.co / Código Postal: 052030 Teléfono: (604) 8537659

Yarumal Avancemos con Seguridad

6	44101702	Impresión boletería para presenación artística, tamaño 10 cm de alto x 5 cm de ancho. Diseño realizado y entregado por comunicadora casa de cultura en el momento de la adjudicación.	Unidad	200	$ 600	$ 120.000
7	49 10 16 09	Decoración arreglos florales de color naranja y blanco con hojas grandes, situadas con base metalizada rengangular.	Unidad	3	$ 170.000	$ 510.000
8	52 15 20 18	Lonchera térmica plegable con recubrimiento interior de aluminio, cierre principal tapa con cremallera, correa sencilla para cargar y bolsillo frontal exterior. MATERIAL: Poliéster 210D. MEDIDAS: 20 x 14 x 14 cm. Longitud Manija: 57,7 cm. Logo a 1 tinta.	Unidad	200	$ 16.000	$ 3.200.000
9	90111503	Hospedaje para cinco personas acomodación individual-sencilla	Unidad	5	$ 50.000	$ 250.000
TOTAL						**$ 10.196.000**

QUINTA. FORMA DE PAGO: El contratante pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de su cuenta de cobro o factura a través de **UN (01) ÚNICO PAGO**.

Dicho pago será realizado de acuerdo a los dineros pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio y al recibo a satisfacción por parte del supervisor designado, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

a. Presentación de cuenta de cobro o factura legal.

b. Informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
c. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales.

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La entidad no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado.

SÉPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de **CUATRO (04) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de las 00:00 horas del día 22/11/2022, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RESERVA	FECHA RESERVA	VALOR RESERVA	VALOR A IMPUTAR
1528	11/11/2021	$12.671.500	$12.671.500
CÓDIGO	**FONDO**	**NOMBRE**	
3A.2.3.2.02.02.009.19	11	Programas de equidad de género-SGP Propósito general	

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de **ALEJANDRA MARÍA ARANGO ÁLVAREZ**, Secretaria de Salud y Bienestar Social y a quien podrá ubicar a través del número telefónico 314 830 08 32 y el correo salud@yarumal.gov.co

DÉCIMA. GARANTÍAS: De acuerdo a lo establecido en el artículo 7, inciso quinto, de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, “en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, no serán obligatorias las garantías”. En particular, en el presente contrato por el valor, modalidad y duración del mismo, al igual que por la discrecionalidad del ordenador del gasto, no se exigirán garantías.

El municipio se acoge a la excepción contemplada en esta disposición por cuanto ha estudiado la idoneidad y experiencia del contratista y ha supeditado el pago de los honorarios, al informe

que debe presentar al supervisor del contrato respecto del cumplimiento a satisfacción de las obligaciones pactadas.

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se desarrollarán el área urbana y rural del municipio de Yarumal – Antioquia.

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

DÉCIMA TERCERA. ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO - Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra publicado en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento, y que hacen parte integral del mismo.

DÉCIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal y la firma del acta de inicio.

Proyectó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría	Revisó: Alejandra María Arango Álvarez	Aprobó: Jorge Alberto Cuartas Tamayo
Cargo: Contratista – Apoyo Contratación	Cargo: Secretaria de Salud y Bienestar Social	Cargo: Contratista – Asesor Contratación.
Quienes aparecen en este aparte del contrato manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma electrónica del documento por parte de las partes involucradas.		